

## **LLAMADO A CONCURSO PRODESAL COMUNA DE QUINTA DE TILCOCO**

La Municipalidad de Quinta de Tilcoco, llama a concurso público para proveer **01 cargo** de **COORDINADOR** del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) de la Unidad Operativa Comunal de Quinta de Tilcoco, en calidad de honorarios, según las presentes Bases, Términos de Referencia y/o anexos, que se encuentran disponibles en páginas web: [www.quintadetilcoco.cl](http://www.quintadetilcoco.cl) y [www.indap.gob.cl](http://www.indap.gob.cl)

### **COORDINADOR PROGRAMA PRODESAL**

Corresponde a profesional del área Silvoagropecuaria (Ingeniero agrónomo, Agrónomo, Ingeniero Forestal), de acuerdo a la siguiente formación:

-Título profesional de una carrera de al menos 10 semestres otorgado por una institución de Educación Superior

No se considerarán postulaciones con títulos de otras áreas, dada la intervención que desarrolla el programa y las necesidades de los beneficiarios.

### **REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES AL CARGO** (adjuntar):

Deberá presentar los siguientes antecedentes:

- a) Sobre cerrado indicando nombre y cargo al que postula.
- b) Curriculum Vitae de libre elección.
- c) Certificado de título en original o copia legalizada.
- d) Fotocopia simple de Licencia de conducir.
- e) Fotocopia de Cédula de identidad
- f) Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.
- g) Anexo – D - sobre Experiencia Laboral
- h) Fotocopia de certificados o cartas que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores (cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos).
- i) Anexo – E - sobre capacitaciones
- j) Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados y otros.
- k) Certificado de antecedentes.
- l) Disponibilidad de movilización. Carta en formato propio que indique que cuenta con movilización.
- m) Resultado de las Evaluaciones o Supervisiones del Programa PRODESAL u otros, anteriores, si las hubiese.

La no presentación de alguno de los antecedentes solicitados será causal de rechazo de la postulación.

Deberá exhibir en original los antecedentes presentados en las letras **d), e), f), h)** y letra **j)** en entrevista con la comisión. En caso contrario su postulación será desestimada y no se realizará entrevista, dejando cuenta de aquello en el acta de evaluación respectiva.

#### **D. CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
Fecha de Publicación	Miércoles 22 junio 2022
Inicio recepción de Antecedentes	Miércoles 22 junio 2022
Cierre recepción de Antecedentes	Miércoles 13 julio 2022 (hasta 17,30 hrs.)
Evaluación Administrativa y Curricular	Jueves 14 y viernes 15 Julio 2022
Entrevista Personal a preseleccionados	18 al 21 de julio 2022
Comunicación de Resultados	Jueves 25 de julio 2022
Asumo de Funciones	Lunes 01 agosto 2022

#### **E. RECEPCIÓN DE LOS ANTECEDENTES:**

Los antecedentes deberán ser entregados en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Quinta de Tilcoco, ubicada en Calle Manuel Flores N°50, Quinta de Tilcoco, en los siguientes horarios:

- Lunes a jueves de 08:30 a 13:00 y 14,00 a 17,30 horas.
- Viernes de 08:30 a 12:00 horas.

Puede entregar el sobre de postulación de manera personal o a través de un tercero o una empresa de Courier, siempre respetando el cronograma de postulación y el horario de funcionamiento de la Oficina de Partes.

Para consultas puede comunicarse al correo electrónico: [didecoprodesal22@gmail.com](mailto:didecoprodesal22@gmail.com)

**ALCALDE DE QUINTA DE TILCOCO**